

### PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes.

## EDICION DE MADRID

### PARTE OFICIAL.

**PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA. —**Decretos, fecha 22, admitiendo la dimisión que del cargo de gobernador civil de la provincia de Oviedo ha presentado D. Felipe Corral; nombrando en su lugar a D. Juan Bautista Somogy y Gallardon, que desempeña el mismo cargo en la de Murcia, y para este cargo a D. José Bellido, cesante de igual cargo.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION. —**Decreto. — Parte esencial de toda buena administración, ramo preferente de todo sistema político, es el deber en que los gobiernos se encuentran de garantizar los intereses legítimos de sus gobernados, que juntos constituyen los intereses de la sociedad. La moralidad pública, aspiración fácil de realizar si son buenos los hábitos de un pueblo, pero quimera irrealizable si las costumbres faltan, es el fin que todo poder constituido ha de cumplir con sus disposiciones administrativas.

Las contiendas políticas de nuestra patria, la intranquilidad de los partidos y el hervor constante de todas las pasiones han alterado los fundamentos de nuestro bienestar social, y a restablecerlos se encaminan con preferencia los esfuerzos del Gobierno de la república.

El cuerpo de orden público, fuerza hasta aquí puesta a disposición de los partidos militantes y a merced sus servicios de los vaivenes de nuestras contiendas, elemento político en su esencia, debía sufrir una reorganización, tanto más precisa, cuanto más quebrantadas se encuentran nuestras costumbres. Necesario es por lo mismo que exista un cuerpo de vigilancia y seguridad a disposición de aquellos sagrados intereses, que los garantice plenamente y ajeno sea a los cambios de programa y a las transformaciones del régimen imperante.

Para conseguir este objeto hay que allanar dos obstáculos, los dos de trascendencia, pero ninguno insuperable. El estado precario de nuestra Hacienda es el primero; pero el Gobierno de la república está decidido a hacer un sacrificio que, si es doloroso, imprescindible es también. La aversión injustificada que todavía forma parte de nuestras preocupaciones a prestar cierto género de servicios es el segundo. Y hay que tener entendido que este de vigilancia no es un espionaje deshonroso, sino un medio eficaz para el cumplimiento de la ley, razón y origen de un cuerpo que facilite la rapidez de los procedimientos gubernativos y judiciales, lentos hoy, y muchas veces ilusorios por no existir un elemento de acción legal que evite el olvido y la esterilidad de todo decreto emanado de las autoridades legítimas.

La ley orgánica de tribunales de 1870 manda proceder en sus disposiciones transitorias a la organización de la policía judicial, de manera que quede suficientemente asegurada la protección de las personas, la seguridad de los bienes; la prevención de las causas criminales y el descubrimiento de la verdad en los sumarios, estableciendo relaciones directas entre los agentes de policía judicial con los jueces de instrucción y los funcionarios del ministerio fiscal.

El Gobierno de la república, que no solo cree cumplir sus deberes destruyendo la perturbación que agita al país, sino creando nuevas instituciones que en otra esfera contribuyan al imperio del derecho, ha tenido muy en cuenta esta disposición transitoria de la ley orgánica de tribunales; y respondiendo a ella pondrá al frente de la fuerza de vigilancia y seguridad personas que por sus circunstancias de profesión y conocimientos especiales puedan mantener aquellas convenientes relaciones con los tribunales de justicia encargados de aplicar la represión a los que hacen caso omiso de las leyes vigentes, ó se rebelan contra el derecho constituido.

Con el deslinde de los dos fines que han de cumplir las fuerzas de vigilancia y seguridad, para alcanzar un mismo definitivo resultado, el Gobierno espera obtener beneficio seguro, remediando el mal existente con la nueva organización que se les da, y del examen escrupuloso a que han de sujetarse las condiciones que se exigirán a las personas encargadas de este ramo. La confusión que ha venido reinando en estos mismos servicios cesará, pues, desde hoy, y en vez de un elemento de convulsiones políticas, tendrá la nación una garantía de paz y tranquilidad, la familia autoridad que proteja sus intereses y los delincuentes un centinela constante que los vigile.

Sabe el Gobierno también que este cuerpo no puede llenar inmediatamente la misión que le está confiada; pero si no responde desde el primer día a las necesidades marcadas en la ley orgánica, obra será del tiempo, obra de los gobiernos que le sucedan, hacer de tan sólida institución un valladar inequívoco a todos los intentos reprobados.

El Gobierno de la república, teniendo en cuenta estas consideraciones, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º El cuerpo de policía gubernativa y judicial en todo el territorio de la república se organizará con arreglo a las disposiciones del presente decreto.

Art. 2.º La policía gubernativa y judicial comprende los servicios de vigilancia y seguridad que garantizan el orden y amparan todos los intereses, asegurando el cumplimiento de las leyes y el respeto a la moral pública.

Art. 3.º La vigilancia y seguridad recomendadas por las leyes a los gobernadores civiles se ejercerán por un cuerpo de delegados que, como representantes de aquellas autoridades, darán cumplimiento a las órdenes que les comuniquen, prestarán los servicios y llenarán las obligaciones que les impongan los reglamentos.

Art. 4.º Los delegados jefes de policía en sus respectivas demarcaciones tendrán a sus órdenes los empleados, agentes de vigilancia y guardias de seguridad que desde hoy han de constituir el cuerpo activo de policía gubernativa y judicial.

Art. 5.º Los funcionarios de policía que formarán el cuerpo son:

- 1.º Los delegados, con la categoría de jefes de negociado.
- 2.º Secretarios y oficiales de delegación, que serán oficiales de administración.
- 3.º Escribientes.
- 4.º Ordenanzas.
- 5.º Vigilantes, que serán los agentes destinados al servicio de inspección, divididos en primera, segunda y tercera clase.
- 6.º Guardias de seguridad de primera, segunda y tercera clase, con organización y disciplina análoga a la de la Guardia civil conforme a un reglamento especial.
- Art. 6.º En las provincias donde hubiere número bastante de guardias de seguridad para formar una compañía, serán mandados por jefes, oficiales procedentes del ejército, que ele-

girá el ministro de la Gobernación, prefiriendo:

1.º A los que hubiesen pertenecido a la Guardia civil.

2.º A los procedentes de cuerpos facultativos.

3.º A los que gozando de haberes pasivos hubieren prestado mejores servicios en los demás cuerpos del ejército.

Art. 7.º Para ejercer el cargo de delegado de policía será condición indispensable tener el título de licenciado en derecho, siendo siempre preferidos los procedentes de la carrera judicial.

Art. 8.º Los secretarios y oficiales se elegirán de la clase de empleados cesantes de administración, con buenos antecedentes de probidad y aptitud.

Art. 9.º Los escribientes, ordenanzas y vigilantes tendrán la instrucción necesaria para el buen desempeño de sus respectivos cargos; debiendo estos últimos leer y escribir con corrección, y acreditar todos una conducta intachable por los medios que el reglamento determina.

Art. 10.º Los guardias de seguridad deberán ser licenciados del ejército de la clase de sargentos y cabos, ó licenciados de la Guardia civil, que se elegirán según sus hojas de servicios.

Art. 11.º La vigilancia se ejercerá constantemente, evitando al público toda clase de molestias, y conciliando el respeto a las personas con las exigencias del buen servicio encomendado en esta parte a los vigilantes y oficiales de delegación en su caso.

Art. 12.º El orden en las poblaciones estará encomendado a los guardias de seguridad, cuyo servicio permanente estará relacionado con el de los vigilantes en sus respectivos reglamentos.

Art. 13.º El ministro de la Gobernación queda autorizado para organizar con arreglo a este decreto la policía gubernativa y judicial en las provincias según lo creyere conveniente.

Madrid veintidos de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de la Gobernación, Eleuterio Maisonnave.

También publica la Gaceta el reglamento orgánico del cuerpo de policía gubernativa y judicial, el cual publicaremos en uno de los próximos números de EL GOBIERNO.

**MINISTERIO DE LA GUERRA. —**Orden, fecha 20, concediendo la vuelta al servicio a los sargentos segundos y cabos que, no llevando más de tres años de licenciados, la solicitan en el término de dos meses, a contar desde hoy, y tengan buenas notas en sus filiaciones; entendiéndose que esta gracia no dará derecho a más antigüedad en los empleos respectivos que la que correspondiera por la fecha de su concesión, sin que ella derogue para lo sucesivo el art. 18 del decreto de 27 de Abril de 1870.

**MINISTERIO DE FOMENTO. —**Orden, fecha 15, disponiendo que en caso de supresión de los establecimientos de enseñanza libre, los archivos de los mismos se entreguen al instituto oficial de la provincia, y los de las universidades y escuelas profesionales al rectorado del distrito. Asimismo ha dispuesto que todos los establecimientos libres, sea cualquiera su clase y el género de enseñanza que comprendan, remitan a la última citada autoridad académica, dentro de los 15 días siguientes a las épocas de exámenes, relaciones nominales de los alumnos que hayan verificado estos ejercicios.

**PACOS. —**La sección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 24 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, números 231 a 240 de sorteo, carpetas números 101 a 10, 4.441 a 50, 5.131 a 40, 1.041 a 50, 5.051 a 60, 2.871 a 80, 1.711 a 20, 4.131 a 40, 4.531 a 40, y 3.661 a 70 de señalamiento.

**DEUDA FLOTANTE. —**La dirección general del Tesoro publica el estado del movimiento de la Deuda flotante en el mes de Setiembre último.

En 1.º de dicho mes importaba: 249.763.171 pesetas 58 céntimos, en esta forma:

Por giros: Vencimientos de pagarés a favor de particulares 54.320.789,27; idem del Banco de España 18.358.900,27; idem de letras de particulares 1.216.887,61; idem del Banco de España 49.489.957.

Letras a cargo de las comisiones de Hacienda de España en el extranjero 112.909.907,70.

Billetes de la Deuda flotante del Tesoro negociados hasta aquella fecha 13.466.730, que hacen un total de 249.763.171,58.

Ha tenido esta Deuda el siguiente aumento hasta 1.º de Octubre de 1873.

Por giros: Pagarés a favor de particulares 28.730.831; letras de particulares 232.254; idem del Banco de España 15.624.170.

Letras a cargo de las comisiones de Hacienda de París y Londres 12.170.119,65.

Billetes de la Deuda flotante del Tesoro negociados hasta dicha fecha 939.900.

Ha tenido la misma Deuda el siguiente disminución:

Por giros, satisfecho en pagarés a favor de particulares, 21.614.177,10; letras a favor de particulares, 198.572,10; idem id. del Banco de España, 26.172.557; satisfecho en letras a cargo de las comisiones de Hacienda en el extranjero, 3.640.639,80.

Importa, pues, la Deuda flotante en 1.º de Octubre de 1873, la cantidad de 255.834.500,15.

**SUBASTAS. —**La dirección general de Administración militar anuncia una licitación pública para el día 2 de Noviembre próximo ante la misma y las intendencias militares de Cataluña, Granada y Castilla la Vieja para la adquisición de 30.000 mantas de lana con destino a la cama del soldado, bajo el tipo de 15 pesetas 75 céntimos por cada una.

**VACANTES. —**En el distrito de la Audiencia de Valencia se ha de proveer por oposición y conforme a los decretos de 5 de Enero de 1869 y 17 de Abril último, la notaría de Benidorm, partido judicial de Villajoyosa, vacante por imposibilidad física de D. Tadeo Ruzafa, que la ha renunciado, conforme al art. 135 del reglamento general del notariado.

Se solicitará en el término de 40 días, expresando en las instancias los aspirantes, que se comprometen a satisfacer al notario imposibilitado la pensión vitalicia de 1.250 pesetas al año pagada por mensualidades vencidas.

También se ha de proveer por oposición la notaría de Uncastillo, partido judicial de Sos, audiencia de Zaragoza. Se solicitará en el término de 40 días.

Se halla vacante en la sección de bibliotecas del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios una plaza de oficial de tercer grado, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual corresponde al turno de libre nombramiento del Gobierno, y debe proveerse con destino a la biblioteca universitaria de Salamanca en persona de notoria reputación científica ó literaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del reglamento de 5 de Julio de 1871.

Se solicitará en el término de un mes.

### REVISTA DE MERCADOS.

Las noticias que recibimos, correspondientes a la primera quincena de Octubre, son de alguna más animación que la que en los meses anteriores se ha observado en los puertos, si bien se notan tendencias al alza en los principales artículos.

Los datos siguientes enterarán a nuestros lectores del estado de los principales mercados del país y del extranjero:

**Alicante. —**Repuesta esta población de los ataques cantonales, se ha notado alguna actividad en el tráfico, principalmente en trigo; los precios fueron los siguientes:

Azúcar blanco florete a 62 rs. arroba, quebrados de 45 a 54; aceite del país a 44 rs., valenciano y andaluz de 38 a 40; aguardientes espíritu a 109 duros pipa, de cañas a 50 duros pipa; bacalao curacion 160 rs. los 50 kilos y Noruega de 160 a 166; café de Puerto-Rico a 28 duros quintal valenciano; harinas primera de Castilla a 22 rs. arroba, de segunda a 19, de tercera a 15; pimiento molido a 38 rs. arroba; petróleo a 74 rs. caja; trigos: han mejorado los precios, pagándose el candelal a 48 rs. fanega y la geja a 46; vinos: como se está en la vendimia se espera el resultado para fijar precios. Se cree que los nuevos sean regulares en cantidad, pero muy buenos en calidad.

**Burgos. —**Animación en los mercados; notándose alza en los trigos; los precios de los principales artículos son los siguientes:

Trigo blanquillo de 35 a 39 rs. fanega; cebada de 32 a 34; centeno de 19 a 21; avena de 11 a 12; yeros de 25 a 27; titos de 44 a 46; lentejas de 34 a 36; alubias de 68 a 76; garbanzos de 90 a 140; harinas de primera de 16 a 17, de segunda de 14 a 15, de tercera de 11 a 12.

**Málaga. —**Gran animación con motivo de la vendija; los precios de los artículos los que siguen: aceites 35 rs. en puerta y 40 en bodega; aguardientes, del catalán se han vendido algunas pipas a 109 duros, y el extranjero de 40 grados de 85 a 90 rs. arroba; albayalde de primera 200 rs. quintal; clases inferiores de 120 a 180; almendra larga en cáscara 74 rs. fanega, en pipa 100 rs. arroba, corta 40 y 60 respectivamente; arroz de dos pasadas 19 rs. arroba, cilindrado 24; azúcar de la Habana blanco refinado 55 rs. arroba, quebrados de 38 a 48, del país blancos de 48 a 54, quebrados de 40 a 50; bacalao 150 rs. quintal; cacao Caracas 800 reales quintal, Carúpano 620, cubano de 280 a 400, Guayaquil de 440 a 460; café 25 duros quintal de Puerto-Rico; cebada, la navegada a 22 reales y del país a 23; cueros al pelo a 56 cuartos libra; duelas talla, pipa 8.000 rs. millar, liguras 6.000, barril 4.200; flejes anchos a 58 reales, estrechos a 62; Ginebra 1.250 rs. casco de 300 litros; higos blancos a 9 rs. arroba, verdes a 8; habichuelas Pinet 17 rs. arroba, de Motril 15, gallegas 12; harina de primera 20 reales arroba, de segunda 18, de tercera 16; hoja de lata 260 rs. caja; jabón de primera 170 reales quintal, de segunda 160, de tercera 136; de Oleina 120; madera, tabla portuguesa 11 reales una, tabloncillos suecos 30 rs. uno; maíz del país 44 rs., navegado 42.

**Manteca de Hamburgo, 9 rs. libra; timon 12 duros millar; petróleo 70 rs. caja, y en barriles 26 rs. arroba; pimiento molido cáscara 46 rs., id. flor 40, eomun 34; plomo en barras 100 rs. quintal, planchas y caños 120, municion 110, pasas lecho corriente 27 rs. caja, en grano 30; clases finas de 70 a 80; sal de Torreveja 13 rs. quintal, de Cádiz 6; trigo blanquillo 46 rs. fanega, cañibanos 45, recocho mezclilla 43; vinos: blanco seco de la hoja 24 rs. arroba, de color 32.**

**Medina del Campo. —**Mucha concurrencia en el mercado. Los precios los siguientes:

Trigo de 39 1/4 a 39 1/2 las 94 libras; centeno a 24 rs. fanega; cebada de 21 a 22 id.; algarrobas a 22 id.

**Rueda. —**Bastante animado el mercado. Lo precios los siguientes:

Trigo 38 a 40 rs. fanega; centeno 24 a 26; cebada 20 a 21; algarrobas 22 a 23; garbanzos 70 a 120; vino comun 12 a 14 rs. cántaro, añejo 18 a 100, de cerezos 160 a 600; vinagre 11 a 13; aguardiente anisado 32 a 34.

**Riosoco. —**El buen tiempo hace que continúe este mercado regularmente surtido de trigo a la venta, calculándose la entrada diaria por término medio desde 1.º de Agosto último, de 4.500 a 5.000 fanegas, observándose que en esta temporada no han tenido lugar entradas de 6 a 8.000 fanegas, como ha sucedido otros años algunos días en épocas iguales.

Los precios se sostienen al detall, de 38 1/2 a 39 rs. las 94 libras, por partidas ofrecido sin tomador mas que a 38 1/2.

Se ha dado principio a la remisión de trigos por el canal, y siéntese ya mucho la falta de lluvias para preparar la sementera.

**Santander. —**El mercado con escasas existencias de harinas; las operaciones han estado circunscritas a partidas insignificantes de 100, 200 y 300 sacos y alguna que otra de 500 y 600, las mayores que hemos conocido, todas de marcas corrientes buenas, que se han pagado a 19 1/2 reales. Las superiores han obtenido hasta 20, también en pequeñas partidas de 100 y 200 sacos.

En trigos se colocaron en la segunda semana de este mes más de 12.000 fanegas disponibles, que obtuvieron los siguientes precios por 94 libras, en almacén: 52 3/4 rs. el empedrado de Riosoco; 52 7/8 id. el rojo corriente; 53 1/2 el rojo fino de Campos; 54 id. el blanco de Valladolid; 54 1/4 id. el blanco de Torre; 55 id. el blanco de Arévalo, Medina y Avila.

La exportación por cabotaje en los nueve meses de este año ha sido de 178.629 sacos de harina y 7.176 barriles, 18.532 sacos de trigo.

En cambio hemos exportado para el extranjero en igual período 322.136 sacos con 37 millones 923.443 kilogramos de harina y 33 millones 806.934 de trigo, a granel uno y envasado otro queda un promedio mensual de 693.434 arrobas contra 406.146, que representan América y la Península juntas.

**Valladolid. —**Alguna animación y bastantes entradas de trigo que se cotizaba a 39 rs. fanega; morcajo, a 32; centeno, a 23; cebada, a 21; avena, a 27; muela, a 34; algarroba, a 24; lenteja, a 34; habas, a 38; garbanzos, de 80 a 90. En las harinas se notaban tendencias al alza, vendiéndose la de primera a 19 rs. arroba y la de segunda a 17.

**Zaragoza. —**Los precios de los principales artículos, los siguientes:

Trigos de monte a 34 pesetas cabiz, de huerta a 32; harinas, de primera a 36 pesetas, de segunda a 32; lavados a 7 1/2 pesetas, menudillo a 5 1/2; cebadas, de huerta a 17 pesetas, de monte a 13; avena a 10; mahíz a 20; habas a 17; judías del Pinet a 64; navarras a 48; arroz de primera 26 rs. de 12.600 kilos, de segunda 26, de tercera 220; garbanzos de 40 a 56; aceite de 38 a 40 rs. arroba de 13-93 centilitros.

**MERCADOS EXTRANJEROS. —**En Francia, si bien la cosecha ha dejado mucho que desear no ha sido tan mala como se temía, y los precios algo han subido, pero no como en otros años, que el resultado de la recolección fué casi igual al del actual; esto obedece, a que las noticias de otros países hacen concebir que no habrá escasez de trigos, en los que han cogido buena cosecha en cantidad y calidad.

Las harinas se vendían a 86 francos el saco de 159 kilos y las superiores con mejora de dos francos.

En trigos las necesidades satisfechas, pues las importaciones desde el 15 de Agosto a fin de Setiembre fueron de 1.500.000 hectolitros, el precio se puede fijar de 38 a 40 francos los 100 kilos; el centeno de 25 a 26; cebada de 24 a 25; avena de 19 a 21; lavados de 13 a 14; heno de 42 a 45 los 500 kilos.

Inglaterra y todos los demás países están en baja. Inglaterra cuenta con recibir grandes cantidades de América antes de la llegada del invierno; esta idea alivia la demanda, y hace ocho días que los precios han bajado en Londres y en Liverpool 2 sh en cuartera, ó 1 fanega 25 céntimos en cada 100 kilogramos. La harina ha bajado también 1 franco en los 100 kilogramos.

Si los precios continúan bajos en los Estados Unidos, no tardará en sentirse este influjo en toda Inglaterra, por más que el alza en Francia y lo inasequible de los precios de Rusia estén bien prefijados para impedir una depreciación demasiado grande.

En Bélgica y Holanda los precios tienden a la baja, habiendo llegado a Amberes numerosos cargamentos de trigo americano.

En Dinamarca la cosecha muy mediana, y esto hace que los precios se presenten en alza.

**Alemania. —**Permanece inactivo el mercado y el buen tiempo ha hecho que toda la actividad se dirija hacia los trabajos de la recolección; pero hay motivos para quejarse del rendimiento, y habiendo cesado la exportación a Silesia se espera que bajen.

En Prusia se ha publicado oficialmente el resultado general de la cosecha de 1872, que fué, por término medio, de 19,56 hectolitros por hectárea, siendo en lo normal de 20,24. Estos datos son muy dignos de tenerse en cuenta para el estudio comparado de los rendimientos de las diferentes comarcas del mundo productoras de cereales.

**Austria y Hungría. —**Créese en Viena que han cesado los temores de una mala cosecha de cereales, porque la importación se hace regularmente merced a los bajos precios de los transportes y a la supresión de los derechos de aduana. En Hungría ha descendido la temperatura y se activa el corte del maíz, que da una cosecha mediana.

**Rusia. —**Continúa el alza del trigo y del maíz con relación a los mercados ingleses y no ha dejado de influir sobre la plaza de Odessa hasta cierto punto. Esta situación alarma a los especuladores cuyos depósitos están vacíos y no tienen medios de llenarlos. El distrito de Odessa es muy pobre en granos, y ninguna comarca de la Rusia meridional se encuentra muy abundante. Es, pues, difícil que se entablen operaciones, y tanto más cuanto que los tenedores del interior exigen precios fabulosos.

**Australia. —**Son muy interesantes los datos sobre la producción de cereales en la Australia, según los cuales este país, que antes importaba el trigo y la harina de Chile y California, ha exportado el año último, solamente por el puerto de Adelaida, 300.000 toneladas: en 1873 exportará unas 800.000 toneladas de trigo.

**EL PROCESO DE BAZAINE. —**

**PRIMER CONSEJO DE GUERRA. —**

**PRESIDENCIA DEL DUQUE DE AUMALE. —**

**Sesión del 14 de Octubre. —**Continuación del interrogatorio.

El duque de Aumale.—Se suspende la sesión durante veinte minutos.

La audiencia vuelve a empezar a las tres menos cuarto.

El duque de Aumale.—Recibisteis en el cuartel general al guardia forestal Brady. La oficina telegráfica os remitió un despacho cifrado del

mariscal Mac-Mahon. Al margen hay una nota con lápiz rojo que parece escrita por vos. El escribano va a leer ese despacho.

El escribano leyendo:  
19 Agosto, 3 y 35 de la tarde.  
Si, como creo, os veis obligado a batiros en retirada muy en breve, yo no sé a la distancia que me encuentro, cómo ir en vuestro socorro sin descubrir a París; si juzgais otra cosa, avisádmelo.

De orden del presidente se presentó este documento al mariscal.

El mariscal Bazaine.—Recuerdo en efecto que ese despacho me fué entregado, y yo soy quien ha debido escribir con un lápiz rojo lo que hay al margen.

P.—Y habéis debido decir que se contestase al mariscal Mac-Mahon.

R.—Puse la contestación al margen y debí enviarla en seguida.

P.—¿Cómo es que Brady no recibió esta contestación hasta el 19?

R.—Debí dar la contestación a los oficiales de servicio.

P.—¿Cómo no habéis añadido nada a vuestra primera respuesta que debería haberse modificado por el despacho que acababais de recibir?

R.—No puedo recordar si mi despacho había ya sido expedido cuando recibí el que trajo el guardia forestal.

P.—¿No dísteis al comandante Magnan la orden de que se os reuniera tan luego como hubiera cumplido su misión, para daros parte de los proyectos del emperador y del mariscal Mac-Mahon?

R.—Yo no le dije que partiese a una hora fija; pero es positivo que Magnan debía reunirse conmigo después de recibir las instrucciones del emperador.

P.—¿Recibisteis este despacho? «18 de Agosto.—Comandante Magnan, parte por Reims y Thionville, ¿llegará esta noche?»

R.—Lo recibí.

P.—¿No entregasteis al director del telégrama de Metz esta nota?

«Piappeville 18 Agosto: Preguntad a Thionville lo que pasa en las cercanías; pero no dadme sino informes exactos.» ¿Recibisteis contestación a esta nota?

R.—No, ninguna.

P.—El comandante Magnan salió el 18 en un tren especial. Varias personas circularon hasta en carruaje, según resulta de un documento que tengo a la vista. ¿Cómo explicais que el comandante no haya podido reunirse con vos?

R.—El comandante Magnan declaró acerca de esto; había recibido la orden de dirigir un convoy.

P.—Vemos en un despacho del comandante Magnan, dirigido al ministro de la Guerra, que le parecía que el ejército quería conservar los caminos de Thionville a Charleville, más bien que el de Verdun; ¿era esa vuestra intención?

R.—No, señor presidente.

El duque de Aumale hizo leer un despacho por el cual el comandante Turnier anuncia al general Coffinières que el camino de Thionville estaba cortado; pero el mariscal Bazaine dice que no lo sabía ó por lo menos que así lo cree.

P.—¿No creyó el general Coffinières que esta noticia era bastante importante para comunicársela?

R.—No digo eso, sino que no lo hizo.

P.—¿Recibisteis los despachos que el comandante Turnier anunciaba al general Coffinières en su carta?

R.—No, excepto uno procedente de París por Thionville anunciándome la intercepción de las vías.

P.—¿Recibisteis un despacho en que el ministro de la Guerra anunciaba la destrucción del ferrocarril de Thionville a Charleville?

R.—No lo recuerdo. Muchos de esos despachos se me comunicaban y luego quedaban en el estado mayor general.

P.—¿Y cómo explicais que los mensajeros que os enviaba el comandante Magnan no trajesen despachos dándoos noticias suyas?

R.—Yo no estaba ya en Thionville a la llegada de los despachos en que el comandante Magnan hubiera podido darme noticias suyas.

P.—Van a leerse varios despachos vuestros de la misma fecha dirigidos al emperador, al ministro de la Guerra y al mariscal Mac-Mahon.

El escribano leyó los siguientes:  
«Mariscal Bazaine al emperador.

«Metz 20 de Agosto, ocho noche.—Mis tropas siguen ocupando las mismas posiciones. El enemigo parece establecer sus baterías que deben servir para apoyar su ataque; recibe constantemente refuerzos. El general Marguente fué muerto el 16 y hemos tenido en la plaza más de 16.000 heridos.»

«Mariscal Bazaine al ministro de la Guerra.—Paris.

lados con Thionville y Verdun. Habiéis debido recibir un despacho más; también dirigí otro al emperador y al mariscal Mac-Mahon. El estado sanitario del ejército es satisfactorio, el moral deja menos que desear. En este momento, las once de la noche, grandes masas prusianas ocupan las crestas de los bosques de Saulny y de Lorry, á corta distancia de nuestras posiciones; otras masas se an en las alturas cubiertas de árboles al Norte y Noroeste de Saulny, del otro lado de la carretera de Briey á Metz; también hay fuerzas delante de los cuerpos 4.º y 6.º del lado opuesto á Woippy.

«El mariscal Bazaine al emperador.» Metz 22 Agosto.—Nada ha cambiado en mi situación. El enemigo continúa atacándonos, levanta baterías, corta los caminos e intercepta las comunicaciones. Nosotros adelantamos las obras de los fuertes y su armamento. Nuestras mismas posiciones están defendidas por numerosas obras que he hecho ejecutar, y que se consolidan cada día, elevándose el efectivo del ejército enemigo á 350.000 hombres.

El escribano leyó en seguida algunos documentos enumerando las municiones que había en Metz.

P.—¿Cómo se explica que el general Soleille haya dado acerca de este los informes contenidos en vuestro primer despacho?

R.—Probablemente no habría tenido tiempo de informarse completamente de la situación de Metz.

P.—El 23 dirigisteis al emperador el siguiente despacho:

«El mariscal Bazaine al emperador.» Metz 23 Agosto.

«Los últimos informes indican un movimiento del grueso de las fuerzas enemigas, y no quedarán á caballo sobre las dos orillas del Mosela, más que los ejércitos del príncipe Federico Carlos y del general Steinmetz.

«Testigos oculares afirman haber visto trenes de puente entre Ars y Gravelotte. Si estas noticias se confirman, podré emprender la marcha que he indicado anteriormente por las fortalezas del Norte á fin de no comprometer nada.

«Nuestras baterías han sido reorganizadas y provisionadas, así como la infantería. El armamento de la plaza de Metz está casi completo, y dejaré en ella dos divisiones, porque las obras de Saint-Julien y de Queulien están lejos de haberse terminado. El estado moral y sanitario de las tropas deja menos que desear. Nuestras pérdidas han sido tan considerables en los últimos combates, que los cuadros están muy debilitados; ya atenderé á esto tanto como me sea posible.»

P.—¿Este despacho parece indicar que estabais dispuesto á marchar?

R.—Tal era mi intención, siempre que pudiera hacerlo sin interrumpir un descaballo.

P.—¿No os hizo suponer que el mariscal Mac-Mahon había empezado su movimiento hacia el Norte?

R.—Absolutamente nada.

P.—¿De modo que vuestros recuerdos no están conformes con las notas del general Cofficières?

R.—En nada.

P.—¿No recibisteis el 23 un despacho, dándonos cuenta de la marcha del mariscal Mac-Mahon?

R.—No, señor presidente.

P.—¿El mismo día no recibisteis un despacho arrollado en forma de cigarro, anunciándoos igualmente su marcha?

R.—Tampoco.

P.—¿Oíreis á los testigos. ¿Y otro expedido el propio día y llegado á Thionville el 27?

R.—No lo recibí hasta el 30.

P.—¿Cómo explicáis, teniendo en cuenta la importancia de este despacho, que el coronel Tournier, lo que recibió en Thionville, no se haya apresurado á hacerlo llegar á vuestras manos, cosa que le era posible?

R.—No puedo dar explicación alguna acerca de esto. No sé más sino que no lo recibí hasta el 30, como ya he manifestado.

P.—El coronel Tournier os envió un despacho importante por el agente Hahaut, que llegó el 29. ¿Cómo es que el coronel Tournier no os remitió por ese agente un duplicado del despacho del 27?

R.—Lo ignoro, toda vez que no recibí el primer despacho hasta el 30.

P.—El Consejo oír sobre este asunto á los testigos. El 27 confió el coronel Tournier al señor Lallemand un mensaje que este debía entregar al primer general francés que encontrase, en cuyo mensaje daban detalles sobre el armamento de la plaza de Metz. ¿Por medio de quién llegó á manos del coronel Tournier?

R.—No lo sé.

P.—¿Oíreis al Sr. Lallemand y al coronel Tournier.

Se levantó la sesión, á pesar de que no eran más que las cuatro menos cuarto de la tarde; pero sin duda, como el duque de Aumale había terminado la serie de hechos comprendidos en la parte cuarta del interrogatorio, preferió no empezar en esta sesión la parte quinta: *Defensa y aprovisionamiento de Metz*, teniendo no poderla concluir en el mismo día.

Esta suspensión, sin embargo, causó la desesperación de las damas elegantes que asistían á la audiencia, que habían dado orden á sus carruajes que fueran á buscarlas á las cuatro y media. Afortunadamente hacia un tiempo magnífico, y para los que no tenían otra cosa que hacer, el camino de Trion á Versalles es un paseo encantador.

Se esperaba que la sesión del 15, que empezaría á la una, sería probablemente mucho más larga que la del día anterior.

**Sesión del 15 de Octubre.**

Ayer los Sres. Lachaud permanecieron en Trion-Sous-Bois hasta las cinco y media, habiendo vuelto á París el defensor del mariscal Bazaine por el tren de las seis.

Un antiguo guarda forestal de Thionville, M. Breoy, citado como testigo de cargo, refería en la mañana del 15 en medio de un pequeño grupo, particularidades que no dejaron de causar cierta impresión cuando las reproduzcan en la audiencia. Este testigo, hombre de una gran energía y de un valor á toda prueba, fué el encargado de llevar al mariscal Bazaine el despacho del 23, en que el mariscal Mac-Mahon anunciaba su movimiento sobre el Aisne y Montmedy, despacho que el mariscal Bazaine niega haber recibido.

Notáronse desde el medio día gran número de señoras provistas de billetes, y se esperaba que gran número de personas asistirían á la sesión.

El mariscal Bazaine no se levantó el 15 hasta las siete y media, y se asegura que diariamente recibe anónimos injuriosos.

A las nueve una compañía del 85 de línea, relevó á la del 82 que daba la guardia en Trion-Sous-Bois.

El famoso Regnier continúa hablando de sí; ahora anuncia á quien quiere oírle que tan luego como haya prestado su declaración ante el consejo de guerra, ya á publicar un folleto con revelaciones inesperadas que tendrá el título de *Mi misión*.

Los puestos de los agentes de orden público se doblaron, sin que se supiera la causa de esta precaución.

He aquí el empleo que del día hace actualmente el mariscal Bazaine. Por la mañana, después de dar un corto paseo, se entretiene en tirar las armas durante tres cuartos de hora; luego toma notas para su defensor y arregla los documentos que debe leer ante el consejo de guerra.

Después de la sesión pasa largo tiempo con su familia ó con su defensor antes de comer, y enseña el manejo del fusil á su hijo menor, niño que juega á los soldados con una alegria y un placer notables.

Como se esperaba, la afluencia de espectadores fué el 15 mucho mayor que el día anterior fuera de la verja de honor; pero el oficial de paz, que dicho sea de paso, desempeña su cargo con una perfecta urbanidad, no autorizó hasta las doce y media, que entrarán las personas provistas de billetes en el salón de sesiones.

Una de las primeras que entraron fué monsieur de Girardin, dando el brazo á la princesa Troubeskoy; á su lado tomaron asiento el príncipe Gredoyé y su esposa; en una palabra, gran número de personas de ambos sexos pertenecientes á las clases más elevadas de la sociedad; generales, diputados, diplomáticos, periodistas y muchas damas elegantes.

Interin se presentaba el Consejo, el misterioso M. Regnier hizo distribuir en forma de folleto, su contestación al informe del general de Rivière, y se hablaba en alta voz de toda clase de asuntos en el salón, pero de todas las noticias que circularon, ninguna era tan interesante para los periodistas, como la de que probablemente no habría sesión el 16 á causa de que mucho más que el mariscal Bazaine y que el duque de Aumale, algunos vocales del consejo se encuentran muy fatigados y que les era indispensable un descanso de veinticuatro horas.

Sin embargo, el honorable presidente del primer consejo, no dejaba de esperar por eso que podría terminar el interrogatorio el sábado 18; porque la parte de que se ocuparía la sesión del 15, aunque la más larga de todas, quedaría concluida en la sesión.

A la una en punto se abrió la sesión, y el mariscal Bazaine fué introducido, colocando el coronel Villette delante de él un gran número de volúmenes y de papeles. El escribano llamó á dos testigos que hasta entonces no se habían presentado: el comandante Seunel y M. Flossin.

### EL GOBIERNO.

MADRID 23 DE OCTUBRE DE 1873.

#### LA CONDICION PREVIA.

Desde el punto de vista de la política de la República; dados los compromisos de este período y su significación templada dentro de la situación, está bien pensado el artículo que anoche publica bajo el epígrafe de *Significación de la tregua*.

Nuestro colega no quiere, por de pronto, que nadie abjure su bandera, pero sí que cada cual plegue la suya, y que ante la gravedad de las circunstancias y la conducta prudente del Gobierno y del partido político que le apoya, que han aplazado toda reforma que pudiese mover al país; que ante esta abogación notoria respondan todos con templanza persistente, prescindiendo por ahora de restauraciones monárquicas, de intentos determinados, en una palabra, de intereses mezquinos, al lado del patriótico y sagrado de salvar el país, amenazado de ímpios demagogos que le deshonran en Cartagena, que le desgarran en Cataluña y en el Norte, y que en todas partes le empobrecen.

Sin duda alguna que nuestro apreciable colega tiene razón al pedir en estas circunstancias lo que pide á los partidos conservadores, y por nuestra parte concedido se lo tenemos de antemano, sin haber necesitado de excitaciones: Para legitimar más y más, sin embargo, *La República* la tregua que preconiza, quiere demostrar, que la república también puede ser una solución práctica al alcance de todas las inteligencias y para satisfacción de todas las necesidades, y que no entra en sus designios destruir ni hacer tabla rasa con todo lo existente, como se ha querido suponer, sino reparar y completar las instituciones actuales, y levantar á su lado otras, no menos exigidas por la opinión, á cuyo amparo puedan conservarse los legítimos intereses creados, y desarrollarse los nuevos en perfecta, concertada y omnilateral correspondencia.

«Tal y tan amplia debe entenderse la tregua que los partidos otorgaron al Gobierno de la república, que siempre y principalmente por hoy debe ser tan solo Gobierno de la nación española; pero que no podrá perder en época alguna su cualidad de republicano y que habrá de cumplir, una vez que el país se tranquilice, su misión renovadora y reformista. Es para ello preciso, que después de conseguida la primera parte de la empresa, se apresten á la lucha legal todos los partidos, para influir en el mejoramiento de lo antiguo, en la edificación de lo nuevo, en la creación de intereses republicanos, y en su armonía con los fundamentales y comunes. Que á tanto debe alcanzar el desinterés de todos.»

«Cualquiera creeria que este párrafo tan condensado, tan bruñido, tan artístico, es un extracto del último famoso discurso del Sr. Salmeron (D. Nicolás); mas prescindiendo de esta reminiscencia que de improviso nos asalta, y parando únicamente mientes en lo que dice el párrafo, se nos ocurre advertir: que ya que el actual Gobierno; que ya que el partido que le apoya; que ya que los elementos que determinan la situación imperante no puedan, ni quieren, ni deban renunciar á la república; ya que no renuncien á su misión renovadora y reformista, ¿no podían renunciar á la federación?»

«Cuesta un trabajo tan grande, así á los ministros como á los periodistas, aunque no sean de planta y ocupen un lugar distinguidísimo, estampar la frase que haga referencia á la federal, que debemos traducirlo por cansancio, por aburrimiento ó por divorcio. En este supuesto, ¿por qué no declararlo con franqueza? ¿A qué insistir en una organización arbitraria en su raíz, y propensa asimismo á los más anárquicos movimientos?»

«Pero hay otra cosa aun más importante. ¿Quiere *La República* de buena fé, sinceramente, que otros partidos que no tienen antecedentes republicanos se apresten á la *lucha legal*, y con la situación gobernante, ú otra análoga, compartan la tarea de poner los fundamentos á un nuevo régimen? Pues la primera condicion

para ello sería la disolución de esta Cámara, donde los partidos liberales de tradiciones monárquicas no tienen representación; donde es imposible, por el origen que reconocen, por los elementos que la constituyen, por las declaraciones que ya ha hecho, hacer una legislación común que no respire exclusivismo y estrechez por todos sus poros.

Si realmente se cree favorable á la paz pública, á los intereses del país, al porvenir de la república, el que los partidos liberales vengán á la lucha legal, debe empezarse por establecer términos hábiles, disolviendo la actual Asamblea. El acuerdo tendría, por otra parte, el sello de una necesidad imprescindible, pues dado el cambio profundo que la opinion pública ha sufrido desde Mayo, en que se hicieron las elecciones, al día de la fecha, bien puede sostenerse, sin decir heregia alguna, que la Cámara actual no representa verdaderamente el sentimiento del país.

#### INSURRECCION CARLISTA.

Hoy publica la *Gaceta* los siguientes detalles sobre la acción sostenida en las inmediaciones de Vimbondi:

**Cataluña.**—El general en jefe del ejército de Cataluña y el brigadier Salamanca, ampliando las noticias recibidas acerca de la acción sostenida por el batallón cazadores de Barcelona, dicen que la lucha ha sido heroica; que los soldados quemaron hasta su último cartucho con una decisión sin ejemplo; que la falta de municiones y el crecido número de enemigos, que pasando de 3.000 infantes, con dos piezas de artillería y 300 caballos, cayeron sobre dicho batallón habiendo determinado un combate cuerpo á cuerpo, cuyo resultado fué la retirada de aquellos valientes y la demostración palmaria de su esforzado arrojo.

Manifiestan también que dos veces recuperaron la artillería en desesperada lucha, y el enemigo con grandísimas pérdidas solo pudo retener en su poder una pieza sin curacha; que los voluntarios de Vimbondi y Cornudella son dignos de todo elogio por el valor y patriotismo con que salieron á proteger las fuerzas; que merece notarse la circunstancia de que ninguna fracción de tropa ha dejado de presentarse sin su oficial á la cabeza, lo que demuestra su excelente disciplina, habiendo conservado todos su armamento, aunque sin ningún cartucho; y que las pérdidas del enemigo han sido considerables, asegurándose la muerte del cura de Flix y la herida grave sufrida por el cabecilla Cerón en la tetilla izquierda. El brigadier Salamanca con su columna, debidamente reforzada, marchaba sobre las facciones.

Varios periódicos hablan de un nuevo encuentro entre las fuerzas de Loma y la facción Lizárraga, ocurrido en las inmediaciones de Tolosa el día 20, sin consecuencias notables; pero la *Gaceta* solo dice, respecto á las facciones de las Provincias Vascongadas y Navarra, que el cabecilla Lizárraga se encontraba anoche en Astiazu.

Dice también el diario oficial que el primer jefe de la Guardia civil de la provincia de Burgos D. Manuel Giraldo batió en el día de ayer en Villazuelos, cerca de Mamolar, á las facciones Villalain y Rodríguez (a) Nevera, haciéndoles un muerto, tres heridos, y cogiéndoles un caballo y dos yeguas con algunos efectos de guerra, sin que la Guardia civil tuviera pérdida alguna; y que en Socobos (Albacete) penetró anteayer una partida carlista.

Han llegado á Zaragoza, según *El Estado Aragonés* de aquella ciudad, los voluntarios rendidos del fuerte de Caspe, huyendo de los insultos, amenazas y atropellos de sus vecinos carlistas, á pesar de las órdenes que en contrario dejó Vallés.

Como ni antes de los sucesos de Caspe ni después parece por aquel país un soldado, el lunes aun continuaba el derribo de las murallas del fuerte, de conformidad con las órdenes que dejaron los carlistas á su salida en dirección de Alcañiz.

Uno de los voluntarios ha dicho al colega que las facciones salieron de Caspe hacia Maella, donde debían reunirse con otras más numerosas para sitiar á Alcañiz, cuya plaza esperaba tomar al siguiente día, y una vez conseguido, ir sin descanso á Zaragoza, en donde contaban entrar sin gastar un solo cartucho. Con este motivo dice lo siguiente:

«Vengan á Zaragoza, y vengan pronto: los hijos de los nacionales del 5 de Marzo los esperan.»

Esté seguro el colega zaragozano de que los carlistas no se atreverán á tanto.

Las cantidades cobradas por los carlistas en los pueblos del bajo Aragón son:

«En Escatron, por Cortés, 2.000 rs.—En Sástago, por id., 3.000.—En Nonaque, por el cura Flix, 2.800.—En Fabra, por id., 20.000.—En Maella, por id., 18.000.—En Caspe, por Vallés, 500.000.

Total, 545.800 rs.

Efectos estancados. Se ignora el valor.

Además de recoger un buen número de armas, caballos y racionarse oportunamente, sin que columna ninguna les hostilice, por cuya razón en los quince ó veinte días que han empleado en estas operaciones han tenido lugar regocijos públicos, funciones religiosas y todo género de alardes en honor á la victoria y la impunidad.

Mientras los carlistas se afanan en fortificar los alrededores de Estella, parece que el obispo de Urgel predica á la muchedumbre desde el balcón de la casa del Sr. Escartí, donde se hospeda D. Carlos, según dice anoche un colega.

Escriben de Sagunto á un periódico valenciano que pasa de 6.000 rs. la suma que se llevó de aquella población el cabecilla Gucala, y hubiera recogido mucho más dinero á no haber recibido un parte que le obligó á marchar precipitadamente, pues á los que no querían pagar se les amenazaba con incendiarles sus casas y muebles, y aun algunos corrieron grave peligro de que se pusiese en ejecución tal medida.

De Teruel nos escriben que ya están terminadas las fortificaciones de aquella plaza, reducidas á una muralla aspillada en donde pueden colocarse 2.000 fusiles, y cerradas las comunicaciones con puertas blindadas. Los voluntarios y la tropa dan las guardias de día y de noche, y hay gran entusiasmo entre los liberales del país más tranquilo de España, si no fuera por la partida del célebre Marco de Bello, que ha salido á campaña hace ocho días y lleva una partida de unos 1.000 hombres, en persecución de la cual han salido tres columnas y es probable que le den alcance.

«Veremos, dicen, si es tan afortunado como el año pasado, que así que se levantó tuvo que dispersarse.» Por lo demás en toda la provincia se disfruta bastante tranquilidad. Han ingresado en la reserva todos los mozos y hay reunidos en Zaragoza cerca de 4.000 quintos. Dícese que el mes próximo se organizarán tres columnas, que además de activar la persecución de los carlistas se encargarán de la recaudación de contribuciones.

La última noticia que tenemos de la facción Santos es que pernoctó el domingo en Mora, y parece se dirigía el lunes hacia Utiel.

#### CANTONALES.

Ya están en Cartagena las fragatas insurrectas según manifiesta la *Gaceta* en las siguientes líneas:

**Valencia.**—A las cuatro de la madrugada de ayer pasaron por Alicante las fragatas insurrectas. A las seis y media lo verificaron por frente á Torreveja, llevando una marcha á toda máquina, y á las once de la mañana entraron en el puerto de Cartagena. Nuestra escuadra salió ayer de Gibraltar, y á las seis de la tarde pasó por frente á Almería con rumbo á Cartagena.

Esta habrá llegado hoy de madrugada frente á la plaza insurrecta.

En los centros oficiales se han recibido noticias que permiten creer se halla inútil para navegar la fragata insurrecta *Tetuan*.

La *Gaceta* publica también hoy el siguiente telegrama que ha remitido el general en jefe desde la Palma:

«Esta mañana, á las ocho, se han presentado frente al estrecho izquierdo de la línea en el Cabezo de Porpus grupos numerosos de insurrectos que rompieron el fuego contra las avanzadas: reforzadas estas, tuvieron que retroceder hasta la cresta de Sierra Gorda, protegidos por los fuegos de San Julian. Nuestra artillería avanzó y les hizo algunos disparos, obligándolos á retirarse; habiendo durado la acción hasta las diez, y causándonos solo un herido. A la misma hora amagaron otro ataque al ala derecha, estableciéndose en las canteras al abrigo de Atalaya, y retirándose después de un corto tiroteo.»

La entrada de las fragatas insurrectas en Cartagena ha causado gran sensación de disgusto al saberse en la población el naufragio del *Católico*, siniestro que habían ocultado en ella, porque la mayor parte de los individuos que conducían eran de Murcia y Cartagena. El orden en que entraron fué *Numancia*, *Mendez Nuñez* y *Tetuan*, y entre ellas tres vapores mercantes que, además de comestibles y ganado, conducen unos 5 ó 6.000 duros. Dichos buques iban, como siempre, escoltados por tres ó cuatro de guerra ingleses, uno italiano y uno ó dos franceses.

Uno de los buques está mandado por el contrabandista conocido por *el Colao*, de Torreveja; que mandaba el falucho *Terrible*.

Con fecha 21 escribe á *La Correspondencia* su corresponsal en el campo de Cartagena:

«VILLA DE LA UNION 21 de Octubre.—Ayer salió del puerto de Cartagena el remolcador, con objeto de recoger, según decían, el vapor *Fernando el Católico*.

He visto el pan que venden á real la libra, y es bastante negro y fétido. Los comestibles escasean y la noticia del *Católico* ha causado gran desaliento.

Continúan saliéndose insurrectos de la plaza, y los que no se presentan al general sitiador se esconden.

Siguen abriendo casas, habiéndolo verificado ayer en la de D. José Prefumo, diputado por este distrito; D. José Segovia y otras varias, apoderándose, como es natural, de lo que más les acomoda.»

Un colega dice que los cantonales piensan armar en corso á los vapores mercantes que han cogido; y que de ese modo, mientras las fragatas insurrectas tienen en jaque á la escuadra leal, los vapores citados se entretendrán en merodear por el Mediterráneo, robarán buques, saquearán costas y proveerán á la plaza sitiada de toda clase de víveres.

Eso no podrá suceder estando nuestra escuadra á la boca del puerto, que no permitirá la salida de ningún buque de Cartagena.

Sobre la salida de Valencia de los buques cantonales, dice *Las Provincias* del 22:

«Al amanecer del día de ayer Valencia volvió la mirada hacia el mar, y vió en sus tranquilas aguas á los buques de los insurrectos cartageneros presentándose como una amenaza, que ya hemos dicho no le producía grande efecto, pero que no podemos menos de celebrar el ver desvanecida. Las tropas y los cañones continuaban en sus sitios, dispuestos á rechazar todo ataque ó el intento de un desembarco, y la situación espectante parecía prolongarse más de lo que la razón explicaba.

A las siete notóse movimiento á bordo, y á las siete y media levamos anclas los buques, zarpando lentamente y dirigiéndose con marcha muy pausada hacia afuera, de modo que muchos abrigaban la duda de si era aquello una retirada efectiva ó movimientos por causas que no podían conocer. La *Tetuan* se situó en el flanco derecho de la capitana *Numancia*, y en el izquierdo la *Mendez Nuñez*, que fué la última en ponerse en movimiento, cubriendo entre las tres á los cuatro vapores que tenían apresados. Los buques extranjeros siguieron sus movimientos de marcha.

Cuando las escuadras se encontraban á bastante distancia del puerto, descubriose en alta mar un buque de tres palos que venia con aparejo largo. Al poco rato aferró sus velas, y parece que los buques insurrectos largaron hacia él uno de los vapores mercantes que han armado estos días. El barco desconocido, que parecía aparejado de goleta ó bric-barca, despidió humo de vapor, y poco después creyeron ver algunos desde tierra humo de cañon. Sin duda, aquel buque no quería obedecer los órdenes de los piratas cartageneros é hicieron fuego sobre él, pero no hay seguridad de lo que ocurrió por la distancia á que se encontraban de tierra.

La dirección de las escuadras, era el cabo de San Antonio, y su marcha lenta, de modo que á las dos de la tarde aun se descubría el penacho de humo de sus grandes chimeneas sobre la línea del horizonte.

Por la mañana, el nuevo capitán general revisó las tropas, y cuando marcharon los buques insurrectos, retiróse la artillería, quedando junto á la estación de la vía férrea. Anoche debieron continuar en el puerto todas las precauciones adoptadas en frente del enemigo, para no ser sorprendidos en el caso de que trataran, con una falsa retirada, de intentar un desembarco.

—Ayer continuaron los actos verdaderamente piráticos de los cantoneros de Cartagena, causando grandes pérdidas á nuestro comercio, y produciendo en sus latrocinios general indignación en Valencia.

A las siete, cuando acababan de levar anclas los insurrectos, presentáronse en el puerto dos vapores mercantes españoles procedentes de Barcelona, el *Duro* y el *Extremadura*, conduciendo crecido número de bultos de géneros de valor para muchas casas de buena ciudad, que han de valerse de la vía marítima por estar cortada por los carlistas la línea férrea. Se decía también que el *Extremadura* llevaba á bordo 35.000 duros, más no respondemos de la seguridad de la noticia. Doce pasajeros que venían en este último buque fueron dejados en el bergantín *Sagunto*, y entraron poco después en puerto, pues los insurrectos solo se llevaron apresados aquellos dos vapores y los de igual clase *Victoria* y *Bilbao*, apresados los días anteriores, dejando en libertad los barcos de vela que habían detenido, á los que quitaron las provisiones que llevaban.

Tampoco han utilizado el carbon que formaba el cargamento del *Sagunto*, porque no servía para sus máquinas de vapor.

Cuando estaban zarpando las fragatas llegó al puerto, y penetró en el dando una hábil bordada, un jabeque mallorquín, el *San José*, procedente de Palma, con 112 barriles de petróleo, 202 cerdos y cajas de turrón para América. (Qué buena presa si hubiese caído en poder de los hambrientos cantonales! También el día anterior había penetrado, al amanecer, despreciando sus órdenes, la balandra *Dolores*, procedente de Denia, con 500 quintales de paja.

Si los cantonales hubieran detenido algunas horas su marcha, hubiesen podido apresarse otros dos vapores, que se salvaron por rara casualidad, pues á las once y media, cuando aun teníamos á las fragatas á la vista, penetró en el puerto el vapor *Duro* y poco después el *Nuevo Barcelones*, que traía 300 quintos de Cataluña.

La estancia de las fragatas insurrectas en Valencia ha dado lugar á algunas prisiones de individuos, que parece procuraban una inteligencia con los buques cantonales, por medio de señales. Algunos de ellos fueron detenidos por esta causa en la playa de Pinedo.

Con el título de *Las fragatas insurrectas por dentro* publica el mismo colega un curioso artículo, del cual tomamos estos párrafos:

«Cualquier catalejo evidenciaba la mucha gente que llevan á bordo, pues aun á simple vista se veía la cubierta de los buques llena de tripulantes agrupados ó paseando en completa libertad. Dos causas motivan esta aglomeración: la primera el propósito de hacer desembarcos y después el suplemento que les obligó á tomar la pérdida de *Fernando el Católico*, que se hundió, sin duda para no soportar la afrenta de ver cambiado su histórico nombre por el de *Roque Borgia*, que si pasa á la historia, será ocupando una página mucho menos gloriosa que la del gran monarca. ¿Pero cuánta gente llevan las fragatas? No es fácil saberlo aun visitándolas todas, pero entre los que las montan se ha hecho correr la voz de que van á bordo cuatro mil hombres, cifra que no es muy exagerada, atendiendo á que la dotación de un gran buque llega á lo más á seiscientos.

Entre aquellos se ven tipos y trajes muy distintos, formando una confusa mascarada. Desde el obeso Contreras al demacrado Borgia, desde los que visten el uniforme de Mendigoria á los que aun llevan el del presidario de Cartagena, todos se codean sobre cubierta con una familiaridad extraordinaria. Contreras y Borgia van en efecto en la *Numancia* como jefes de la expedición, titulándose el primero general en jefe, y el segundo ministro de Relaciones exteriores. No son, sin embargo, los únicos árbitros, sino que existe una junta, á cuyas deliberaciones se somete la conducta que ha de seguirse y el plan de campaña, y parece que en esta junta no existe la mejor armonía, pues mientras Contreras se muestra dispuesto á seguir su escandalosa correría, Roque Borgia está al frente de los que opinan que ante todo deben regresar las fragatas á Cartagena, para llevar á sus defensores cantonales los 500 sacos de harina robados al vapor *Bilbao*, y las demás provisiones tomadas de igual manera en los demás buques.

Confiesan que la plaza está falta de comestibles, que se le ofreció socorro, y así como volviendo con las manos vacías era seguro que ahorrarían á los expedicionarios, cree que el verles entrar con rico botín animará á sus amigos.

No se sabe quiénes mandan los buques, pero se concede mucha inteligencia como marino al que va al frente de la *Tetuan*.

A bordo hay mucha suciedad y no poca desconfianza. La cubierta de la *Numancia* parece que nunca se haya limpiado, y se vé embarazada por bultos y efectos de todas clases, que nadie se cuida de separar. Los tripulantes forman también grupos y corrillos donde mejor les parece, sin disciplina ni policía alguna, y no escasean las murmuraciones entre las fanfaronadas de aquellos piratas.

Muchos se quejan de que comen mal y están cansados de la vida de á bordo, deseando ir á tierra como se les había prometido, no contando con la actitud de Valencia. Sin embargo, en los días que estuvieron en nuestras aguas, parece que si no mostraban gran respeto á sus jefes, les obedecían, y la mayor parte de ellos se ponían en pie al presentarse Contreras ó Borgia. De estos se desconfía, hasta el punto de que un cabo del presidio de Cartagena asiste á las conferencias que tienen con los que les visitan, á no tener un carácter diplomático, con los oficiales de los buques extranjeros. Contreras les repite con frecuencia que juega limpio, protesta que no tendría necesidad de hacer si no desconfiasen de él.

En la *Numancia* la mayoría de la gente es de tierra y muchos se ven forzosamente á bordo. Los trajes de presidario son muchos y parece que solo lleva unos 60 soldados de Mendigoria que conservan su uniforme. El servicio marino se hace á medias, y para no ser sorprendidos por la escuadra leal, tienen siempre gente en las cofas con armas y hasta granadas de mano.

En la pérdida del *Fernando el Católico* confiesan que perecieron unos 60 hombres, y hay quien cree que entre ellos estaba un cura valenciano.

Un periódico de Jerez dice que tiene noticia de una gestión que contra los intereses jurisdiccionales de aquella ciudad han entablado los vecinos de la villa de Córte, provincia de Málaga:

«Es el caso—dice—que en los primeros reveses de la insurrección cantonal, pretendieron estos apreciables señores baldiar nada menos que doce de las más importantes dehesas de nuestra sierra, y á punto estuvo de realizarse tan inaudito atentado, puesto que llegaron á reunir en la Saucedá todos los ganados de su término y más de 700 hombres armados para verificar en un momento dado la terrible y vandálica invasión, que por efímera que hubiese sido, habría ocasionado grandes é irreparables pérdidas á las propiedades que eran objeto de la amenaza.

Logróse entonces parar el golpe gracias á un conjunto de providenciales circunstancias; pero no por eso parecen haber desistido de su empeño nuestros amables vecinos.

Hemos sabido, en efecto, que tratan de llevarlo á cabo por medios más pacíficos y racionales; y tal debe ser su confianza en el éxito,

que aun haciendo gran sacrificio, han reunido 30.000 rs. para que con ellos pase a Madrid una comision y gestione tan extravagante pretension.

Los comisionados han salido ya, y aunque el asunto parezca poco serio y hasta jocoso a primera vista, debemos no obstante llamar sobre él la atencion de nuestro municipio, pues pudiera acontecer que no obteniendo, como es de presumir, ningun resultado favorable de dicha comision, al menos para los deseos de sus comitentes corteses, estos incurrieran en vejatades que lleguen a comprometer otra vez los sagrados intereses de los propietarios de las indicadas dehasas, que desde tiempo inmemorial y por el más justo título pertenecieron a los propios de Jerez, y que la desamortizacion ha puesto ventajosamente en manos de particulares.

En un periódico de Cádiz hemos leído la siguiente orden, que por referirse a un asunto de que oportunamente nos ocupamos, creemos conveniente trasladarla. Dice así:

**Intendencia de Marina del departamento de Cádiz.**—Por orden del Gobierno de la república de 15 de Setiembre último, que se ha servido trasladarme en la propia fecha el Excmo. señor ministro de Marina, se dispone que, tanto los alumnos a que se contraía el orden de 11 de Agosto anterior, como todos los demás que han obtenido igual plaza y cuantos las soliciten en adelante, tienen derecho a presentarse en el concurso que se convoque para cubrir las diez y nueve plazas anunciadas, por el orden de clasificaciones que respectivamente obtengan en el examen, cuyo acto, en vez de verificarse el 24 de Noviembre próximo, que para el efecto se señaló, se efectuará el día que se juzgue conveniente, despues que haya tenido la suficiente publicidad esta resolusion, a fin de que puedan solicitar y obtener igual plaza cuantos las deseen.

Lo que se hace público con el indicado objeto. San Fernando 6 de Octubre de 1873.—I. I.—Francisco José Alias.

Todavía nos parece que el espíritu de esta orden no está completamente de acuerdo con las prescripciones reglamentarias. Si los exámenes para el ingreso en el cuerpo administrativo de la armada son y deben ser por oposicion, no sabemos a qué viene el conceder previamente plazas gratificables de alumnos. Lo natural y lo corriente es, que a los que quieran presentarse al concurso público se les otorgue una simple autorizacion si llenan los requisitos de edad y la actitud física que se exige.

Peró de todas maneras, entre eliminar completamente la oposicion, entre repartir diez y nueve plazas de alumnos, en otros tantos jóvenes favorecidos como marcaba el orden de 11 de Agosto, que censuramos con energía; entre esto y hacer extensivo el derecho a cuantos soliciten presentarse a los exámenes para optar a aquellas plazas, como la orden de 15 de Setiembre prefiere, hay una gran diferencia, y nosotros no podemos menos de felicitarlos por el espíritu de equidad que revela la última de esas disposiciones.

Hé aquí la copia textual de una de las comunicaciones pasadas por el gobernador civil de Zaragoza a varias personas de dicha ciudad, tenidas por carlistas. La sola lectura de este documento basta para juzgar a una autoridad que en tales términos se expresa.

La orden dice así:

«Autorizado por la diputacion provincial para imponer la contribucion de guerra, segun la ley de 24 de Julio último;

«Considerando que las facciones carlistas han invadido y siguen invadiendo los pueblos de la provincia;

«Considerando que esas facciones arrebatan de los vecindarios respectivos considerables sumas de dinero, robando caballos, armas y otros efectos;

«Considerando que las facciones carlistas no son la fuerza legitima de un Gobierno constituido por la mayoría de la nacion, ni siquiera reconocidas como beligerantes, y por lo tanto deben considerarse como bandas de foragidos, fuera de la ley;

«Considerando que las familias de los carlistas hoy en armas y la generalidad de todos cuantos permanecen en sus casas ayudan, coadyuvan y protegen la insurreccion que tantos males y degraicias está causando a la patria, es llegado el momento de poner coto a tamaños desafueros, reprimiendo y castigando con mano fuerte y sin ninguna contemplacion, la insolente audacia de los amigos de la inquisicion y del despotismo;

«En su consecuencia, usando de las facultades que me están conferidas, he dispuesto imponer a V. la contribucion extraordinaria de guerra de quinientas pesetas en metálico que entregará V. hasta las doce del día 18 del corriente al depositario encargado D. Agustín Sartorio, oficial de este gobierno civil, que cederá el oportuno recibo.

«Le advierto a V. que si á dicha hora no ha hecho V. efectiva la suma indicada, pasará a exigirla un piquete de voluntarios de ocho individuos con el haber de 4 reales por hora cada uno, en tanto no presente V. el recibo de la entrega; esto sin perjuicio de adoptar contra V. en otro caso las medidas coercitivas que convengan.

«Salud y fraternidad.—Zaragoza 17 de Octubre de 1873.—El gobernador, Víctor Prunedá.—Es copia.»

El martes á las nueve de la mañana, y en virtud del anterior oficio, se despararon por la ciudad de Zaragoza los bomberos de la milicia ciudadana y en pelotones de ocho hombres entraron en las casas de los vecinos que no habian podido pagar en el término de 24 horas la contribucion impuesta.

Pasan de 600 las personas tachadas de carlistas á quienes se impuso ó trató de imponer semejante contribucion.

Hasta ayer iban recaudados más de 8.000 duros. El recibo que se daba está redactado en estos términos:

«Contribucion extraordinaria de guerra.—Año de 1873.—Ha entregado D... vecino de esta ciudad, la cantidad de... que le ha sido impuesta por la expresada contribucion para reintegrar las vandálicas exacciones hechas en los pueblos de esta provincia por las facciones, y para subvenir á otros gastos de guerra que ocurren en la sublevacion carlista.—Zaragoza... de Octubre de 1873.—Son... (la cantidad).—V. B.—El gobernador, Prunedá.—El depositario, Agustín Sartorio.»

Es tal la indignacion que esto ha producido en Zaragoza, que bien merecia la pena que el Gobierno tomara alguna medida que dejase á cubierto su propia dignidad.

Segun los últimos cálculos, los monárquicos

franceses solo cuentan con 19 votos de mayoría en la Asamblea sobre los republicanos.

Van disminuyendo las probabilidades de que la monarquía sea restaurada.

Hé aquí un curioso y federal modelo de los documentos oficiales de nuestro municipio:

«Hay un sello que dice: Ayuntamiento popular de Madrid.—Secretaría.

«Esta corporacion, en sesion de 6 del actual, ha acordado separar del cargo de médico supernumerario del cuerpo facultativo de la beneficencia municipal, por haberos ausentado de esta villa sin la competente licencia.—Lo que os participo para vuestro conocimiento y efectos consiguientes.—Salud y república federal.—Madrid 16 de Octubre de 1873.—José Dícanta.—Ciudadano, etc.»

Sobre:  
Al ciudadano...  
Calle y número.»

Dícese que va á ser promovido á general el brigadier Ibarra, secretario que ha sido últimamente del ministerio de la Guerra.

Hemos leído en *La Correspondencia* que el Gobierno piensa modificar el actual reglamento de Correos, especialmente en lo que respecta á la inamovilidad de los empleados.

Si esto se lleva á cabo pueden darse la enhorabuena los empleados ineptos, que tanto temen á los exámenes.

Pueden dársela también los impacientes que, prevalidos de sus influencias, no quieren sujetar sus ascensos á los escalafones.

También pueden felicitarse los diputados que quieren recompensar á sus electores dándoles destinos en Correos é improvisar empleos que habrán de reemplazar á otros beneméritos.

En cambio, pueden darse el pésame la moralidad administrativa y el servicio de correos.

Cuando el Sr. Pi y Margall publicó este reglamento, no pudimos dejar de aplaudir una medida cuyos beneficios aun no se han sentido por completo, por más que, llegada la época de los exámenes, el público no podría menos de palparlos. Hoy que se piensa en echar por tierra una de las cosas buenas que hicieron los señores Pi y Figueras, nos toca censurar á sus correligionarios que esto intentan. Por este camino volveremos á los tiempos que tanto hemos lamentado todos, y vendrá á resultar que la moralidad republicana hará buena la de las épocas del más refinado polaquismo.

Supone un periódico que se habrán tomado algunas medidas respecto á Despeñaperros, donde pudiera ocurrir algo grave, á ser cierto que en algunos pueblos de la provincia de Córdoba y en la de Jaen, se notan síntomas simpáticos con el movimiento cantonal, que el Gobierno cuidará de reprimir enérgicamente en su origen.

Algunos opinan que la salida del Sr. Estévez de Madrid, puede tener por objeto ir á calmar las impacencias de sus correligionarios de Sierra Morena.

Dice *La República*:

«El Consejo Supremo de la Guerra no se ha conformado con la sentencia impuesta á don Fermín Salvochea, jefe cantonal de Cádiz; opinando que debe ser mayor que la de 20 años de cadena, que se le ha impuesto.»

En breve publicará la *Gaceta*, segun leemos en *La Epoca*, una orden procedente del ministerio de Ultramar, disponiendo que todos los empleados de dicha dependencia pidan á las empresas de vapores su pasaje con ocho dias de anticipacion, segun lo hacen las clases militares.

También nos hemos apercibido del hecho á que se refiere *La Bandera Española* en las líneas que siguen:

«La Casa-Panadería, que es propiedad del municipio, y está situada en un lugar tan público como la Plaza Mayor, sigue ostentando en sus balcones la bandera cantonal.

Cerca de un mas hace que denunciamos este hecho, escándalo de todo Madrid que diariamente lo ve y lo condena, y aun no han querido las autoridades oír nuestras excitaciones.»

El señor almirante Lobo, al par que á *El Comercio*, de Cádiz, y á *La Epoca*, de Madrid, habia dirigido á EL GOBIERNO un comunicado; pero hasta hoy no lo hemos recibido, cuando ya lo conocen nuestros lectores por haberlo tomado de las columnas de *La Epoca*.

Una pregunta suelta de *El Imparcial*:

«Podrían decirnos los diarios ministeriales si el vicecónsul de España en Cork (Irlanda) ha comunicado al Gobierno algo de lo que por allí pasa?»

La junta directiva de la minoría republicana se ha apresurado á desmentir, por medio de la siguiente carta, dirigida á *La Epoca*, la reunion de los diputados de la izquierda en casa del señor Figueras, de que tanto se ha hablado estos dias:

«Señor director del periódico *La Epoca*.—Madrid 21 de Octubre de 1873.—Muy señor nuestro: En el número 7.685 de su diario, correspondiente al día de ayer, se dice que la minoría republicana se habia reunido en casa del Sr. Figueras, dándose cuenta del carácter de la reunion, y como la minoría de las actuales Cortes no tiene noticia de semejante reunion, ni su junta directiva haya sido citada á ella, rogamos á V. se sirva rectificar esta noticia.

De V. afectísimo atento S. S. Q. B. S. M.—El presidente de la junta directiva, José María de Orense.—El secretario, Emigdio Santamaría.»

Mañana deberá aparecer en la *Gaceta* la convocatoria y nombramiento de los individuos que han de componer la Diputacion provincial de Madrid.

Al ministerio de la Gobernacion se ha pasado una relacion nominal de los individuos que han formado las diputaciones provinciales de Madrid desde 1869, y el Gobierno ha elegido con arreglo á la ley aquellas personas que deben componer la actual corporacion.

Segun nuestras noticias, los individuos de la última diputacion están en gran minoría en la

designacion hecha por el ministro de la Gobernacion.

El Sr. Ruiz Zorrilla, al despedirse anoche en la estacion de algunos de sus amigos, reiteró su propósito de retirarse á la vida privada. Dicen, á pesar de esto, algunos periódicos de la noche, que el Sr. Zorrilla no dió su aprobacion al manifiesto que tienen preparado sus amigos; y que esta disidencia dará lugar á otras. Por su parte publicará él un manifiesto sobre las post-trimerías del rey Amadeo.

El Sr. Zorrilla se instalará por ahora en Palencia. Nos parece muy bien que haga una vida tranquila.

## SEGUNDA EDICION

### TELEGRAMAS.

PARIS 22.

El *Diario oficial* publica un decreto disponiendo que se proceda á segundas elecciones en dos departamentos vacantes.

Dichas elecciones se verificarán el 16 de Noviembre.

DRESDE 22.

El rey de Sajonia ha tenido una recaída. Su estado es gravísimo.

BERLIN 22.

Las autoridades prusianas han impuesto dos meses de cárcel al arzobispo de Posen.

LISBOA 22.

La policia ha cogido en la estacion del camino de hierro varias cajas que contenian armas y uniformes, las cuales iban destinadas á los carlistas.

De resultas de esta aprehension han sido detenidos un español y un portugués ex-saragento.

Fabra.

Leemos en *El Imparcial*:

«Lo que hay de cierto, al decir de *El Diario Español*, respecto á la reunion de algunos hombres del partido conservador, es que no fué tal reunion, sino un encuentro casual de los señores Sagasta, Topete, Romero Ortiz, Concha (don José), Balaguer y otros, en que se habló de la situacion, de la necesidad de que no se pongan obstáculos á la marcha del Gobierno y de la conveniencia de que regrese á Madrid el señor duque de la Torre.»

Como consecuencia de este encuentro casual, cree *El Diario Español* que el general Serrano regresará á esta capital el lunes de la semana próxima.»

De estas cosas realmente privadas y menudas, nosotros no hablamos nunca; por eso nos duele que salgan en los periódicos á relucir, si bien de lo que se trata nada tiene de particular.

Por lo demás no hubo propiamente reunion, ni acuerdo, ni nada solemne.

En la visita que ayer hizo el Sr. Lobo al presidente del Poder Ejecutivo y ministro interino de Marina, dió algunas explicaciones sobre su conducta, que creemos hicieron bastante impresion en el ánimo de los Sres. Castelar y Sanchez Bregua. Esperamos que cuando la opinion pública, conozca estas razones, persistirá en los juicios benévolos que ha mantenido al retirarse el Sr. Lobo de Cartagena, no obstante los trabajos de ciertos periódicos que en vano han procurado extravaiar á las gentes.

El Sr. Lobo debia asistir hoy al Consejo de ministros.

Anoche conferencia con el Sr. Castelar la comision que vino de Cádiz para gestionar la gracia de indulto para el Sr. Soler.

El presidente de la Asamblea de la Cruz Roja con el Sr. Diaz Perez, presentaron á los señores que componen la comision gaditana y se asociaron á la peticion.

El Sr. Mariño de Lovera tuvo ocasion de manifestar que el Sr. Soler como jefe de la artillería estuvo deferente con la Asociacion de la Cruz Roja, hasta el punto de prestarle toda clase de auxilios y de ofrecerle la más completa garantía en el desempeño de su caritativa mision, habiendo sido testigo presencial de la conducta conciliadora que siempre observó en el campamento, evitando disgustos y rencillas entre el pueblo y las tropas.

Que esta deferencia para con la Asociacion y los honrosos antecedentes del Sr. Soler, han impulsado la idea de intervenir la Cruz Roja en la demanda de indulto que hoy suscriben todos los vecinos de Cádiz.

El Sr. Alvarez Jimenez expuso las circunstancias que, en su sentir, atenúan el delito, llamando la atencion del Gobierno para que no olvide que el Sr. Soler tenia en aquellos momentos un jefe superior á quien obedeció hasta el momento que consideró oportuno, y que con la fuerza de su mando disolvió la junta cantonal, devolviendo á Cádiz la tranquilidad perdida.

«Todos los demás señores redoblaron sus esfuerzos en favor de la gracia de indulto, invocando al Sr. Castelar el recuerdo de que habia nacido en Cádiz y Cádiz pedia la conmutacion de la pena, con otras consideraciones encaminadas al noble objeto que se proponia la Cruz Roja.»

El Sr. Castelar ofreció lo que podia ofrecer dentro de la politica de orden que el Gabinete representa, y quedándose con la exposicion, despidió cariñosamente á los individuos que la presentaron, los que aguardan la resolusion del Consejo de ministros, á quien corresponde la revision de la sentencia.

En vista de la actitud que en Málaga tomaron los buques insurrectos parece que el comercio de Valencia ha suspendido toda especie de embarques para algunos puertos, irrogándose en su consecuencia los perjuicios consiguientes á estas paralizaciones, que redundarán mas principalmente en las clases trabajadoras del muelle y del puerto.

Ha llegado á esta capital, procedente de la Habana, el conocido banquero, nuestro amigo, D. Francisco de Paula Jimenez.

El día 16 se ha reunido en Barcelona el consejo de guerra para ver y fallar la causa formada á José M. Flor de Lis, soldado del regimiento de caballería de Alcántara, que se pasó á los carlistas y fué despues hecho prisionero.

En confirmacion de lo que dijimos sobre la dimision del general Turon, dice *La Imprenta de Barcelona*, correspondiente al 18:

«Háblase de haber presentado su dimision el capitán general Sr. Turon, con motivo del desarme de los voluntarios de Rubí, que tan deplorable efecto ha producido en la opinion pública. Sentiríamos tanto más esta resolusion, cuanto, como habrán visto nuestros lectores, no ha sido una disposicion emanada de su autoridad la del desarme de la milicia de Rubí.»

El cabecilla Lizárraga ha dirigido un manifiesto á los liberales de Guipúzcoa, en el que trata de inducirlos para que se unan á los carlistas en contra de las autoridades.

Los siguientes párrafos del manifiesto son bastantes para juzgar de las intenciones del titulado comandante general:

«Si apreciáis en algo vuestra tranquilidad, interponed vuestra influencia para que no sigan los destierros, para que cesen los robos, para que no haya más incendios, y procurad que vuelvan á sus hogares los deportados.»

Hacedlo por vuestro bien, porque si no me veré obligado á tomar prontas y duras represalias contra vosotros y vuestros bienes; vuestras familias y vuestras personas sentirán todo el peso y horrores de la guerra, que hasta ahora os habia querido evitar.»

No es exacto que se trate de relevar al capitán general de Puerto-Rico, Sr. Primo de Rivera: así lo dicen en las regiones oficiales.

Hoy á la una de la tarde ha llegado á las aguas de Cartagena la escuadra mandada por los Sres. Oréyros y Chicarro.

Mañana se reúne el sindicato de acreedores del Tesoro para resolver una consulta referente á los tipos fijados á las garantías.

Se asegura que muy en breve quedará aprobado el proyecto de reorganizacion de la Milicia.

El ayuntamiento de Albacete ha restablecido el instituto libre que se habia suprimido por razon de economía.

El Consejo de ministros se ha celebrado hoy á las diez y media y durado hasta las doce; ha asistido el Sr. Lobo.

ARTÍCULO IMPORTANTE.—*El Español*, periódico de Sevilla que hoy recibimos, publica un artículo que titula «El contraalmirante Lobo y su conducta.»

La abundancia de originales nos impide trasladarlo íntegro á las columnas de EL GOBIERNO; pero como ese artículo contiene declaraciones importantes, de gran interés para el público, nos creemos en el deber de darlas á conocer haciendo un breve extracto de ellas.

*El Español* empieza manifestando que debe á un amigo, persona muy autorizada, el prudente conocimiento de las causas que motivaron su arribada á Gibraltar.

Al hacerse cargo aquel jefe de las naves fondeadas en dicho puerto inglés, encontró á la *Vitoria* desprovista de cuanto exigía un buque de su porte. Con la escuadra de su mando, compuesta con una sola excepcion de buques de madera, comprendió la desventajosa posicion en que se hallaba para luchar con la *Numancia* que anda doce millas y que está auxiliada por otros dos de la misma clase. La máquina de la *Vitoria* se hallaba además en mal estado: las tripulaciones de los buques estaban compuestas, más de la mitad, de quintos bisoños, que al dar los buques un bandazo se agarraban para no caerse: de 50 fogoneros que pidió para la *Vitoria* se le facilitaron 15: el carbon Newcastle que recibió en vez del Cardiff no tenia condiciones para producir é imprimir al vapor la fuerza que necesitaba.

Todo esto, y la oposicion de los marineros extranjeros sobre lo comprometido que era arriesgar una accion con los buques insurrectos antes de llegar la *Zaragoza*, decidió al contraalmirante á hacerlo presente al Gobierno, quien por dos veces le manifestó avivara sus aprestos y fuese á Cartagena, porque tenia evidencia que la escuadra insurrecta no se batiria, sino que al presentarse la del almirante Lobo á la boca del puerto, ó se le uniría, ó sus tripulantes se marcharian á Orán.

Al pasar por Almería la escuadra leal, le fué ratificada la orden, y en vista de ella se presentó al frente de Cartagena. La insurrecta se hizo entonces á la mar en son de guerra, y gracias á la forma irregular que lo verificó pudo ser dominada, obligándola á regresar á Cartagena con averías, acto de arrojo que produjo verdadero entusiasmo en los buques del Gobierno.

Entre tanto se agravaba el estado de la máquina de la *Vitoria*, llegando el caso de ponerse candentes en cierta ocasion las calderas, y de prenderse fuego á la funda de la verga mayor, á la vez que las calderas tambien de la *Navas de Tolosa* experimentaron la necesidad de sufrir reparaciones.

Dispuesto el almirante Lobo á arribar á alguna parte, se vuelve á hacer á la mar la escuadra insurrecta ya en perfecta formacion para embestir á la *Vitoria*, que era la que habia que vencer en la escuadra del Gobierno. Entonces el almirante dispuso la vuelta de la mar á toda máquina confiando en que podia descomponerse la formacion que traian los enemigos y batirla; pero no sucedió así, y si alguna vez la *Numancia* por su mayor andar se adelantaba, la *Tetuan* (insignia del jefe insurrecto) la llamaba á formacion y volvía á línea de combate. En ese mismo estado y veinte millas á la mar viró de la vuelta de tierra la escuadra enemiga.

Era indispensable esperar la *Zaragoza*, reponer averías y tomar carbon entre Alicante y Gibraltar, y era necesario asimismo calcularlo todo, para correr los menos riesgos posibles, teniendo en cuenta de que España ha creado esa escuadra que necesita, á costa de inmensos sacrificios, y que no la es indiferente perder un buque ó dos que siempre presuponen de treinta á cuarenta millones de reales cada uno.

Alicante tiene un puerto artificial: los buques de guerra fondean fuera: para reponer

aquellas averías, para extinguir el fuego en las máquinas de la *Vitoria* y las *Navas* sin exponerlas á un ataque de los insurrectos; para que los buques hiciesen carbon, pues en Alicante solo habia 1.200 toneladas (que eran insuficientes para solo la *Vitoria*), la eleccion no era dudosa, Gibraltar ofrecia mejores condiciones.

Tampoco habia seguridad de que la *Zaragoza*, despues de un largo viaje á través del Océano en la época equinocial, no trajese averías que repenir, asimismo, como en efecto ha sucedido, y reparadas aquellas y repostadas de carbon, pensaba Lobo salir luego, con la ayuda de Dios, no á destruir aquella escuadra, sino á dominar la insurreccion en los mares, que tantos daños está causando al país, á costa tambien de nuestra honra y de nuestra vergüenza.

Si Lobo, (dice *El Español* de Sevilla al concluir de explicar las causas de la salida de los buques para Gibraltar) hubiera afrontado el empuje de las tres fragatas en la forma que intentaron acometerle, su escuadra hoy no existiría y Carreras ó Viñas ó el que fuese, cual otro Barbarroja, seria el terror de nuestros puertos del Mediterráneo, é incapacitados nosotros por todos los medios posibles de hacerle frente, tendríamos que pasar por la vergüenza de llamar á los extranjeros para que nos librasen de ese azote que ya demasiado nos envilece.

En la escuadra, segun el periódico sevillano, produjo gran sentimiento la separacion de su jefe. Y téngase presente, añade, «que no le han faltado excitaciones, promesas y halagos, porque mientras le preocupaba el exacto cumplimiento de sus deberes, teniendo á la Ordenanza por guía de todos sus actos, el Pretendiente, por medio de su agente en Gibraltar, segun documentos que conserva, y entra aquí lo cómico y grotesco de la cuestion, le prometía grados y ascensos, y exigíendole en cierto modo una obediencia injustificada, le ordenaba trasladarse al mar Cantábrico, para restablecer el bloque de Bilbao.»

Tal es el extracto que hemos hecho de dicho artículo, cuya importancia no desconocerán nuestros lectores. Nosotros no lo hubiéramos publicado, dejando que el Sr. Lobo, con la prudencia y con el talento que le distingue, hiciese oportunamente, y segun ha ofrecido, la historia de este asunto, en la seguridad de que habia de serle favorable el juicio de la opinion pública; pero puesto que *El Español*, de Sevilla, presenta sus datos y sus declaraciones como verdicas, nosotros creemos que los lectores de EL GOBIERNO deben tener conocimiento de esto por el interés que entraña, sin que aceptemos la responsabilidad de su completa exactitud.

El vapor *Lepanto* salió anoche de Valencia habiendo fondeado á la una de hoy en Alicante, donde espera saber la llegada á Cartagena de la escuadra.

El Sr. Estévez, contra lo que han dicho algunos periódicos, no ha salido de Madrid. En honor de la verdad se miente bastante.

La faccion Sabariego, activamente perseguida por la columna del teniente coronel Pastor, ha salido de la provincia de Toledo, penetrando en la de Ciudad-Real.

La faccion Picota ha penetrado en San Pablo (Toledo), con el propósito de racionarse.

El ministro de la Guerra ha circulado para sus más exacto cumplimiento las órdenes de 19 de Octubre de 1860 y 25 de Noviembre de 1870, por las que se dispone que no habiendo sido anuladas las prerogativas que por Ordenanza corresponden á los individuos del ejército retirados del servicio en los decretos sobre unificacion de fueros de 6 y 31 de Diciembre de 1868, no puede privarseles en manera alguna de las ventajas que disfrutaban de exencion de los servicios vecinales de alojamiento y de bagajes y uso de licencia de caza, pesca y armas.

Parece que ha quedado en situacion de reemplazo el gobernador de las prisiones militares de San Francisco, coronel D. Antonio Aguado.

Se decía hoy, y solo como un rumor: lo consignamos, que el comandante D. José Garnilla habia intentado fugarse de las prisiones militares.

La reunion de la comision permanente que se ha celebrado hoy en el Congreso ha sido muy breve.

No están conformes las versiones sobre la impresion que al Consejo de ministros hayan podido producir las explicaciones del almirante Lobo. Parece, sin embargo, positivo, que los ministros han tenido que reconocer el peso de las razones aducidas por el Sr. Lobo.

«Última hora se sabe que la escuadra del Gobierno llegó hoy al frente de Cartagena á la una de la tarde.»

BOLEA. En la cotizacion oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios:

3 por 100 consolidado 16,05; ídem pequeños 16,25; ídem exterior 19,80.

Bonos del Tesoro 53,30. Ídem en cantidades pequeñas 53,25. Billetes hipotecarios 96,50.

Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 31,60.

Acciones del Banco de España 170,00. Londres á 90 dias fecha 50,60; París á ocho vista 5,25.

## ESPECTÁCULOS.

### FUNCIONES PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—F. 24 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—Los polvos de la madre Celestina.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Robinson.—El último figurin.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Memorias de un estudiante.

TEATRO ROMEO.—A las ocho.—Bendita seas!—A las nueve.—El Duende.—A las diez.—Segundo acto de la misma.—A las once.—Amor musical.

ESLAVA.—A las ocho.—El hombre es débil.—A las nueve.—El preceptor y su mujer.—Baile.—A las diez.—Segundo acto de la misma.—Baile.—A las once.—Una petite suaré.

TEATRO MARTIN.—A las ocho.—Llegar á tiempo.—Baile.—A las nueve.—La pasion de ánimo.—Baile.—A las diez.—Carambola y palos.—Baile.—A las once.—Buscando una suripanta.—Baile.

Imprenta á cargo de Florenciano, Abades 10.

**PRESTAMOS**

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

**PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.**

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

**LA DECEARACION DE PIRATAS**

DE LOS BUQUES INSURRECTOS DE CARTAJENA. Este interesante folleto de actualidad está de venta, al precio de 2 reales, en la administración de este periódico y en la librería de Durán, Carrera de San Jerónimo, núm. 2.

**LÍNEAS QUINCENALES**

**PARA NEW-YORK.**

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

**BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.**

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

**PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.**

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga. Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

**PARA LONDRES.**

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga. Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

**MANUAL DEL NAVEGANTE.**

redactado CON PRESENCIA DE LOS MEJORES AUTORES MODERNOS por D. Antonio Terry y Rivas Teniente de navio de primera clase. Esta obra tan útil á todos los marineros en general se halla de venta en las sucursales de Depósito Hidrográfico y en las librerías de los puertos más principales.

**BÁSCULAS,**

BALANZAS DE TODAS CLASES Y SISTEMAS, ROMANAS, PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO ARCAS DE HIERRO para guardar valores, prensas de copiar y otros objetos para empresas de ferro-carriles, minas y el comercio en general. Tostadores estériles y cocinas económicas para foudas y casas particulares. MALABOUCHE, VALENCIA. Depósito en Madrid, calle de Relatores, número 13.

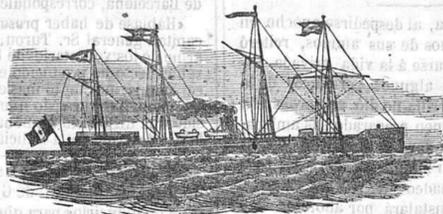
**MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.**

Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios. Está de venta en las principales librerías y conserjería de la Escuela superior de pintura y escultura.—A 4 rs. ejemplar.

**COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS**

relativos AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMÉRICA Y OCEANÍA. Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como á los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no menos que á los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos. Está publicado el tomo 15. Reajaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administración en la calle de San Agustín, núm. 6, principal, ó en la de Serrano, núm. 51, principal.

**SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑIA.**



SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMÉRICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Noviembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

**SUD-AMÉRICA,**

CAPITAN D. G. B. LAVARELLO

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

	Rio Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires.			Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería. Pfs.	170	130	60	360	250	146
Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubion. Pfs.	170	130	58	360	250	146

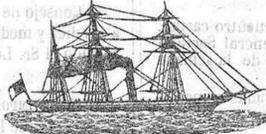
Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pou. NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos Vapores deberá hallarse en Cádiz el dia 13 por la noche.

**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY**

COMPAÑIA



POR VAPOR

NAVEGACION.

PACIFICO.

LÍNEA REGULAR SEMANAL

**VAPORES-CORREOS INGLESES**

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

SALIDAS. De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER, una vez al mes. De BURDEOS todos los sábados. De CORUÑA, otra id. De LISBOA todos los martes. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (via Lisboa)...	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2881
Santander, Coruña ó Vigo...	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa...	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha. pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía. Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala). LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

**AGUA CIRCASIANA**

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

PROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosa para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los unicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMÁNIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

**ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.**

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasao y Aniseta de Poquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom, Jamaica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero. Trufas del Perigord, Fois-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas. Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salsichicones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

**REUMATISMO**

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.



Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, incluidas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoh y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, far macéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matifes.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, úña, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices. Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha. Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores.

Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Ubezuaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

**PÍLDORAS HOLLOWAY.**

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

Las curas debidas á este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres. (P.—2)

**EL GOBIERNO.**

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicacion de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripcion: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, pagando la suscripcion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id. EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cénts. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

**OFICINAS EN MADRID.**

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 año.

**LA GUIRNALDA.**

PERIÓDICO QUINCENAL DELICADO AL BELLO SEXO. Coleccion de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbum de medallones, letras y entalles. Instruccion y recreo.—Música, figurines y patrones.

ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUBLICADO, 3ª. MADRID.

PLANAS DE PRIMERA coleccion de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada. GUIA DEL JURADO EN España.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

**AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.**

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima á los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros; marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, lenceros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

**LA REVISTA DE ESPAÑA.**

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados. PRECIOS DE LA SUSCRICION. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360. Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.ª (R.—10.)

**EPISODIOS NACIONALES.**

POR B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente. Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMER EPISODIO.—Tralgar. Seguirán los tomos titulados La Corie de Carlos IV El motin de Aranjuez, Bailén, etc. etc. DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. EL AUDAZ.—Historia de un radical de antaño (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. Estas dos obras así como los Episodios nacionales se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.ª

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Atalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas. (R.—6.)

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)